



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

IV MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO CONCELLO DE ZAS 2018

“LABARTA POSE”

1. OBJETO

La Muestra de Teatro del Ayuntamiento de Zas surge con el propósito de fomentar la cultura en el campo de las artes escénicas, en particular, en el campo aficionado. Pretende ser una cita anual a la que puedan acudir las compañías de teatro amateur, y favorecer así el teatro hecho en Galicia y en Gallego.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los grupos/compañías de teatro aficionado de Galicia. Para participar lo podrán hacer tanto las personas naturales o jurídicas, como las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que, aún careciendo de personalidad jurídica, pueda representar actuación teatrales.

En este último caso se deberá nombrar un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que le puedan corresponder a la agrupación. En este caso, deberán hacerse constar expresamente en la solicitud.

3. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

Los presentes premios se concederán mediante concurrencia competitiva, en que los participantes definidos en el apartado anterior podrán presentar al concurso el número de obras que deseen, de las cuales solo podrá ser seleccionada como finalista, una.

El anuncio de las presentes bases se llevará a cabo en la BDNS y en el boletín oficial de la provincia de A Coruña, empezando contar el plazo de inscripción a partir del siguiente a aquel en que se lleve a cabo a publicación en el BOP.

Todas las demás resoluciones y comunicaciones que se produzcan en el expediente, serán publicitadas a través de la página web del Ayuntamiento (www.concellodezas.org) bastando dicha exposición en el día que se inicie como notificación a todos los efectos.

4. NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

4.1. Para poder participar se deberá hacer llegar:

* Ficha de inscripción de la compañía/grupo de teatro aficionado (Anexo I) y documentación que se requiere en él.

* Ficha de inscripción de la obra (Anexo II)

4.2 Por parte del grupo o compañía se acepta la difusión de imágenes o la difusión de parte o de la totalidad de la obra seleccionada a concurso.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

4.3 Será por cuenta de los grupos participantes la autorización del/a autor/autora de la obra. Los derechos de representación de las obras presentadas, si así fuera necesario, correrán a cargo de los grupos participantes.

5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

5.1 La persona que ejerza como representante o director/a de la obra debe facilitar en la ficha de inscripción de la compañía/grupo de teatro aficionado (Anexo I): nombre y apellidos y DNI, así como: nombre de la compañía/grupo, el domicilio fiscal de la compañía/grupo, código postal, localidad, teléfono/ s de contacto, correo electrónico y CIF.

5.2 . La persona que ejerza como representante o director/a de la obra debe facilitar en la ficha de inscripción de la obra (Anexo II): título y autor/la, género, duración, público al que va dirigida, reparto (nombre y apellidos de los actores/actrices y papel o papeles que representan, sinopsis, características técnicas (medidas de la escenografía, potencia de luces, etc...) así como señalar la/s fecha/ s preferentes para la realización de la actuación en el caso de resultar finalista la obra.

5.3. Se deberá facilitar, junto con las fichas de inscripción (Anexos I, II e III)

* Un vídeo del espectáculo completo, en formato DVD/CD, en lápiz de memoria, tarjeta,... (copia, nunca original), o enlace web en el que poder visionarlo.

* Toda la documentación posible sobre el grupo/compañía: historia, certámenes a los que concurrió, y página web, blog, facebook,... del grupo en el caso de tenerlo/s.

* Mínimo 2 fotografías de la obra en formato digital (preferiblemente . jpeg) para su promoción.

* Declaración responsable conforme al Anexo III

5.4. Es obligatorio presentar la documentación y los datos pedidos en todos los apartados anteriores, así como de ser el caso, los que se indican a continuación.

5.5. Las compañías seleccionadas como finalistas deberán acercar igualmente:

* Justificante bancario del número de cuenta de la que sea titular el beneficiario del premio.

* Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a Seguridad Social, o autorización al Ayuntamiento a consultar los datos, previa cumplimentación y firma de formulario para tal autorización (Anexo IV).

La documentación requerida en esta apartado puede presentarse junto con la instancia de participación o bien posteriormente cuando se le comunique, de ser el caso, que es finalista.

Caso de que presente la dicha autorización debidamente firmada desde el principio, el Ayuntamiento de Zas lo comprobará de oficio para todas las actuaciones que lo requieran.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

Caso de no estar al corriente perderán la condición de beneficiarios de los premios.

5.6 . Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Zas o en cualquiera de los medios indicados en el art16 de la Ley 39/2015.

Cuando la documentación se envíe por correo certificado, el/la solicitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Zas la remisión de la inscripción mediante fax al número 981.751 142 o correo electrónico (mostrateatrozas@gmail.com) en el mismo día (se adjuntará copia de correos).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, con todo, diez días siguientes a la fecha indicada sin recibirse la documentación, esta no será admitida en ningún caso.

En el caso de enviarla por correo certificado, la dirección postal es la siguiente:

III MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO AYUNTAMIENTO DE ZAS “ LABARTA POSE”

Ayuntamiento de Zas

Plaza del Campo Nº 1

15850 - Zas, A Coruña

(El horario del Registro del Ayuntamiento de Zas es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.)

6. PLAZO.

El plazo de inscripción comienza a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP, siendo el plazo límite de inscripción y entrega de la documentación concluye el 20 de febrero de 2019.

Finalizado dicho plazo, el órgano instructor, que será el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Zas comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, y por resolución de Alcaldía, se aprobará una relación provisional de las obras presentadas que participan en el concurso. En el caso de aquellas solicitudes a las que les falte documentación, tendrán un plazo de 5 días naturales para subsanar las deficiencias existentes en la documentación. Transcurrido el dicho plazo se publicará la relación definitiva de las obras presentadas que participarán en el concurso, concediéndose un plazo de dos días naturales a efectos de reclamaciones.

De no ser necesario requerir documentación se elevará el listado provisional a definitiva sin necesidad de transcurrir los 5 días naturales.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

7. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y JURADO.

7.1. Todas las obras participantes en el concurso conforme a lo establecido anteriormente serán remitadas al Jurado para que realice la selección de los cinco espectáculos finalistas.

Además, elegira 3 reservas.

7.2. El jurado estará compuesto por:

* Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Zas o concejal/a que le sustituya.

Trabajador/a del area de cultura o deportes del Ayuntamiento de Zas o trabajador del Ayuntamiento de Zas que le sustituya

* D. Ricardo Vigueret Gil, miembro del grupo de Teatro Badius o persona que lo sustituya

D. Alberto Villar López, miembro del grupo de Teatro Badius o persona que lo sustituya

* D. Pablo G. Soto Videla, miembro del grupo de Teatro Badius o persona que lo sustituya.

En caso de que se produzca sustitución de alguno de los miembros del jurado, la misma, se publicará en la página web con una antelación mínima de dos días naturales.

7.3 Hecha la selección anterior, el órgano instructor formará la relación definitiva de las obras finalistas que serán representadas, conforme a lo establecido en las presentes bases. Dicha relación será pulicada en la pagina web del Ayuntamiento. (www.concellodezas.org)

7.4. Los finalistas harán las representaciones de las obras conforme a lo establecido a continuacion, y el jurado procederá a valorar y entregar los premios conforme a lo señalado en las presentes bases.

En todas las representaciones deberá haber como mínimo tres personas del jurado presentes.

El público podrá emitir su valoración del espectáculo al finalizar las representaciones por medio de cuestionarios que les serán facilitados por la organización de la Muestra, puntuando del 1 al 5 la obra, la puntuación del espectáculo será la que resulta de la suma de todas las puntuaciones dividida por el número de votantes.

8. REPRESENTACIONES.

Las funciones de presentación de las obras finalistas seleccionadas en la IV Muestra de Teatro del Ayuntamiento de Zas, se realizarán durante los sábados, 23 y 30 de marzo, 6, 13 y 27 de abril de 2019, siendo el domingo 9 de junio la entrega de premios de la Muestra.

En caso de que se modifique alguna fecha o horario se comunicará a través de la página web.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

A los grupos finalistas se les comunicará el día y hora bien por teléfono o bien por correo electrónico. En caso de que alguno de los mismos no pudiera participar deberá comunicarlo al Ayuntamiento a la mayor brevedad posible y remitir documento escrito en el que quede constancia de este hecho.

El horario de las representaciones será a las 21:30 h. El horario de la entrega de premios será a partir de las 18 h.

El lugar de representación de las obras finalistas se distribuirán entre el Auditorio del Pabellón Polideportivo de Baio y el Auditorio de la Casa del Ayuntamiento de Zas.

La organización podrá cambiar el lugar y/o hora de representación si circunstancias de fuerza mayor lo hicieran imprescindible.

Correrán a cargo de los grupos todos los costes derivados de la representación, entre otros, las labores de carga y descarga, así como el montaje y desmontaje de decorados y escenografía, serán realizadas por personal de la compañía o grupo.

9. PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

9.1. De carácter económico: por importe de 3.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.489.00, repartidos de la siguiente forma:

- * Premio a la mejor obra elegida por el jurado, dotado de 900 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la segunda mejor obra elegida por el jurado, dotado de 800 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la tercera mejor obra elegida por el jurado, dotado de 700 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la cuarta mejor obra elegida por el jurado, dotado de 500 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la quinta mejor obra elegida por el jurado, dotado de 400 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * : Premio a la mejor obra elegida por el público: (el espectáculo con la puntuación media más alta), dotado de 200 €, trofeo y diploma acreditativo.

Los premios se harán efectivos previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 5.5

Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

Se le entregará también a cada una, un diploma acreditativo.

9.2: Premios al mejor actor y a la mejor actriz, consistente en un trofeo y diploma acreditativo.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

10. MEDIOS TÉCNICOS.

El Ayuntamiento de Zas pondrá a la disposición de los grupos seleccionados el material de iluminación y sonido por si lo necesitan:

- * Caja negra.
- * 6 focos frontales de 1000 w, 6 focos interiores (2 de 1000 w y 4 de 300 w)
- * 1 mesa de luces.
- * Mesa de sonido de 8 canales.
- * Reproductor de DVD.
- * 2 altavoces de sala autoamplificados, de 300 W.
- * Auditorio de la Casa del Ayuntamiento de Zas: escenario de 6m. de ancho, 4m. de fondo y 3,70m. de alto
- * Auditorio del Pabellón Polideportivo de Baio: escenario de 6,5m. de ancho, 7m. de fondo y 2,8m. de alto

11. CONFORMIDAD.

11. 1. Todos/as los/las participantes, por el mero hecho de serlo, aceptan las presentes bases en su totalidad.

11.2 Cualquier circunstancia no prevista en las bases y su interpretación será responsabilidad del jurado y del Ayuntamiento de Zas de manera inapelable.

Zas, a 28 de Enero de 2019.

El Alcalde,

Fdo.- Manuel Muiño Espasandín.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO I. FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA/GRUPO DE TEATRO AFICIONADO

Los siguientes datos deberán ser cubiertos por la persoa que ejerza como representante de la compañía/grupo teatral, o por el/la director/a de la obra a representar:

NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA/GRUPO	DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA/GRUPO
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELÉFONO FIJO:	E-MAIL:
TELÉFONO MÓVIL:	OTRA FORMA DE CONTACTO:
CIF DEL GRUPO:	Nº DE CUENTA BANCARIA (24 dígitos)

Ademas de estos datos, es necesario enviar (señalar con una X lo que se aporta):

- Anexo I debidamente cubierto
- Anexo II debidamente cubierto
- Copia en DVD/CD, lapiz de memoria, tarjeta
- Enlace web en el que se pueda visionar la obra:
- Breve historia de la compañía o grupo
- Listado de certámenes a los que concurrió la obra presentada, de ser el caso
- Página web, blog, facebook, ...
- 2 fotografías del espectáculo en formato digital (preferiblemente .jpeg)
- Justificante bancario del número de cuenta donde se hará el pago
- Anexo III debidamente cubierto



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO II. FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA OBRA

TÍTULO DE LA OBRA: *	AUTOR/A DE LA OBRA:
GÉNERO:	DURACIÓN:
PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDA:	FECHA/S PREFERENTE/S PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN (en caso de ser seleccionada la obra) <input type="checkbox"/> Cualquiera <input type="checkbox"/> 6 de abril <input type="checkbox"/> 23 de marzo <input type="checkbox"/> 13 de abril <input type="checkbox"/> 30 de marzo <input type="checkbox"/> 27 de abril
REPARTO: NOMBRE Y APELLIDOS	PAPEL/PAPELES
SINOPSIS:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Medidas de la escenografía, potencia de luces, etc,..)	

* Os recordamos que será por cuenta de los grupos participantes la autorización del/a autor/autora de la obra. Los derechos de representación de las obras presentadas, si así fuese necesario, correrán a cargo de los grupos participantes.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dº/Dª (nombre y apellidos) _____

Con DNI _____, domicilio _____

Teléfono _____, Correo electrónico _____

Actuando (marcar lo que proceda) en:

Nombre propio

En representación de:

Nombre/Razón social _____

NIF _____

actuando en calidad de _____, para lo que ostenta la capacidad necesaria,

DECLARA, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD que:

1. El grupo/compañía al que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

2. Ni el grupo/compañía al que represento ni ninguno de sus miembros, se encuentra en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas

3. Ni el grupo/compañía al que represento ni ninguno de sus miembros se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

4. Ni el grupo/compañía ni ninguno de sus miembros tiene obligaciones pendientes por reintegro de subvenciones.

5. Que autoriza el uso de los datos del grupo/compañía y su representante legal para cualquier información que debe ser rendida en cumplimiento de disposiciones legales de cualquier tipo.

_____, a ___ de _____ de 2019,

FIRMA



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO IV: AUTORIZACIÓN CESIÓN DE DATOS.

Dº/Dª (nome e apelidos) _____

Con DNI _____, domicilio _____

Teléfono _____, Correo electrónico _____

Actuando (marcar lo que proceda) en:

Nombre propio

En representación de:

Nombre/Razón social _____

NIF _____

actuando en calidad de _____, para lo que ostenta la capacidad necesaria,

AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ZAS

A solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no a corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, Lei del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la Ley del impuesto de sociedades y otras normas tributarias y de la Seguridade Social y demas disposiciones de aplicación, siempre que el órgano de contratación lo estime oportuno.

Los presentes datos son ciertos y válidos en tanto no se le comunique lo contrario por escrito al Ayuntamiento

_____, a ___ de _____ de 2019,

FIRMA